



GUJALA S.R.L.

Constitución. 1) GUJALA S.R.L. 2) Instrumento privado del 11/04/17. 3) Socios: Axel Yorston, argentino, soltero, empleado, DNI 32868876, 07/05/87, Arribeños 2655, CABA; Agustín Castro, argentino, soltero, comerciante, DNI 32990891, 07/04/87, Arribeños 2774, CABA; Martín Caimi Bustamante, argentino, soltero, empleado, DNI 32737847, 11/11/87, 11 de Septiembre 3128, Piso 3 B, CABA; y, Gonzalo Exequiel Iván Ricardo Rocamora, argentino, soltero, empleado, DNI 32592095, 04/09/86, Roosevelt 1877, CABA. 3) Duración: 99 años desde inscripción ante RCP. 4) OBJETO: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como pizzería, restaurante, confitería, bar, despacho de bebidas alcohólicas, no alcohólicas y envasadas en general, cafetería, heladería, incluida la elaboración, preelaboración, venta y distribución de toda clase de comida. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. 5) CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.-; dividido en 30.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de sus socios. Se integra el 25% en dinero en efectivo 6) GERENCIA: Estará a cargo de cualquiera de los socios, o podrá ser designado un tercero con el acuerdo de la totalidad de ellos, pudiéndose ejercer la administración por más de un administrador. La duración en el cargo será por tiempo indeterminado. 7) CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. 8) CAUSALES DE DISOLUCION: Las previstas en el Art. 94 de la Ley 19550. 9) SEDE SOCIAL: Roosevelt 1806, C.A.B.A.. 10) GERENCIA: SOCIO GERENTE: Axel YORSTON. El gerente designado constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 11/04/2017 Martín Francisco Sonaglioni - T°: 99 F°: 025 C.P.A.C.F.

e. 19/04/2017 N° 24376/17 v. 19/04/2017

Fecha de publicacion: 19/04/2017

